**POLÍTICAS EDITORIALES**

I+D Revista de Investigaciones es una publicación arbitrada por pares, editada por la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI, de circulación semestral que difunde investigaciones desarrolladas por académicos y profesionales de las áreas de: Ciencias Sociales y humanas e ingenierías. La revista acepta reportes de investigaciones empíricas, ensayos, revisiones críticas de literatura.

I+D Revista de Investigaciones está en circulación desde el año 2013 y surge con el propósito de generar estrategias efectivas de divulgación de los resultados de ciencia, tecnología e innovación del entorno académico Nacional e internacional.

**Política de revisión**

Los artículos que se sometan a revisión para su publicación deben dirigirse y enviarse a  *I+D Revista  de Investigaciones*, en medio digital, versión MS Word, al correo electrónico [revistadeinvestigaciones@udi.edu.co](mailto:revistadeinvestigaciones@udi.edu.co). Los artículos enviados deben ser originales y no hallarse en proceso de evaluación en otra publicación científica simultáneamente a su presentación en *I+D Revista de Investigaciones*, razón por la cual es indispensable que los autores firmen una la carta de presentación y licencia de uso parcial, suministrada por la revista, donde certifiquen lo anterior.

Todos los documentos enviados a la revista son sometidos a revisión “Simple ciego” (los autores no conocerán a los evaluadores, pero los evaluadores si al a los autores) por expertos “ad honorem”.

A continuación se relacionan las etapas de arbitraje por las que todo documento pasa:

* Revisión equipo Editorial: se revisan los criterios fondo y forma de presentación según las normas de la revista *I+D Revista de Investigaciones*.
* Evaluación por pares académicos: se envía el manuscrito a dos pares académicos expertos en el área, quienes elaborarán un concepto científico y de forma del manuscrito en el término de un mes. Con base dichos conceptos el editor emitirá una decisión editorial en la que se le comunica formalmente al autor los resultados de publicación del artículo que son: aceptado, rechazado, o aceptado con condiciones.
* Corrección de pruebas: cuando un artículo es aceptado, el autor en máximo dos meses debe enviar la versión final del manuscrito. En esta etapa se verifica que el autor haya hecho las modificaciones sugeridas por los evaluadores, en el caso que proceda.
* Maquetación: una vez se tiene la versión final del documento, se procede a formatear el texto y generar los archivos necesarios para la publicación impresa y digital del número de la revista.

En caso de que los pares no coincidan en su dictamen, se enviará a un tercer par, de modo que se diriman las diferencias por medio de la votación mayoritaria. Si de esta manera no se lograra una solución unificada, el Comité editorial decidirá sobre la publicación definitiva del manuscrito en cuestión.

**Política de acceso abierto**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.

Esta obra está bajo una  [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es)

Sin embargo, se evaluará cualquier petición por parte del autor para obtener el permiso de su reproducción.

**Declaración de ética y buenas prácticas**

La Revista I+D Revista de Investigaciones se acoge a los lineamientos del Código Deontológico y Bioético del Ejercicio de la investigación. Para la publicación de manuscritos en esta revista es necesario que el(los) autor(es) garantice(n) el cumplimiento de los principios éticos mencionados en la “Declaración de cumplimiento de los principios éticos”, al mismo tiempo, la revista tiene como referencia el Código de conducta y buenas prácticas http://publicationethics.org/files/Code\_of\_conduct\_for\_journal\_editors.pdf que define el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) para editores de revistas científicas, esto garantiza una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los artículos, así como la integridad de los mismos.

**Política de embargo**

La revista no debe presentar embargo sobre su contenido.

**Tiempos de evaluación**

1. Se estima un tiempo de (6) seis días, desde la recepción del documento hasta la emisión del concepto comité editorial sobre el cumplimiento de las normas, contenidos y parámetros de la revista sección.

* Una vez otorgado el aval del artículo para que continúe con el proceso, se procede a solicitar la evaluación del documento a los pares, esto depende de la disponibilidad de los evaluadores. El tiempo límite entre la solicitud y la respuesta de un evaluador es de (10) diez días. Si en el transcurso de esos días no hay respuesta, se procede a enviar solicitud de evaluación a otros pares.
* Cuando el evaluador acepta revisar el documento, se envía el formato de evaluación. Este tiene un plazo máximo de (20) veinte días para realizar y enviar concepto.
* Al recibir la evaluación, y si el evaluador incluyó sugerencias de cambios, se notifica a los autores, quienes tienen un plazo máximo de (15) quince días para realizar cambios de forma y (30) treinta días para realizar cambios de fondo.
* Tras obtener la versión corregida del documento, se hace una última revisión verificando el cumplimiento de las sugerencias, si cumple, envía a diagramación. El tiempo de corrección varía de acuerdo con las características del manuscrito.
* Se envía el documento diagramado al autor para que este revise la última versión. Después de aprobado, se procede a publicar el documento en su versión impresa y en su versión digital. El tiempo transcurrido hasta la impresión de la versión en papel, depende enteramente de la gestión del proveedor externo y procedimientos internos.
* Se procede a notificar semestralmente a los autores de artículos en proceso de evaluación, para que estos decidan si continúan con el proceso editorial.

**Declaración sobre conflicto de intereses**

Dando cumplimiento a los requerimientos para la publicación de artículos en la Revista I+D Revista de Investigaciones es necesario que los autores informen, preferiblemente como nota de autor en el manuscrito, los posibles conflictos de interés en el trabajo de investigación.

**Declaración de privacidad**

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

**Aviso de derechos de autor/a**

Los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación, con el trabajo registrado bajo la [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es), que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y a la primera publicación en la I+D Revista de Investigaciones.

Los autores pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en esta revista (p. ej., incluirlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro) siempre que indiquen claramente que el trabajo se publicó por primera vez en la I+D Revista de Investigaciones.